

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
1

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	SECOP II / Versión 1 – 30/01/2024
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Objeto	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO TODO EN UNO (AIO) Y PORTATILES PARA ALGUNOS DESPACHOS Y DEPENDENCIAS DEL CESAR ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR.	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones / Marco Lógico	“Fortalecimiento de los Servicios Digitales y de Tecnología para la Transformación Digital de la Rama Judicial a Nivel Nacional” de la actividad desagregada “Capacidades para la transformación digital”	
Código BPIN No.		
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	marzo 19 de 2024	
Fecha de actualización del estudio	Abril 3 de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Adalberto Coronell Buelvas	
Unidad de Origen	Oficina de Sistemas DESAJ	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No. y fecha	Acuerdo PCSJA24-12133 del 05 de enero de 2024	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 De 2015)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, en virtud del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene entre sus funciones la de “Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización”, así como: “Suscribir en nombre de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, (...)”, para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.</p> <p>Por disposición legal, recae sobre quienes administran el patrimonio del Estado la responsabilidad de mantener en óptimas condiciones los inmuebles destinados a uso institucional de tal manera que se mantengan conservados, evitando el deterioro progresivo de los mismos, en perjuicio del patrimonio público. Bajo esta perspectiva, el Consejo Superior de la Judicatura en cabeza de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y en el ejercicio continuo de sus funciones, propenden por la implementación de una política que permita el eficiente uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la administración de justicia, recogiendo los avances que en esta materia ha tenido los últimos años.</p> <p>En cumplimiento de tales deberes, La DESAJ Valledupar durante la vigencia 2023, adelantó proceso de contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano “TVEC”, generándose la orden de compra No. 121887 emitida el 6 de diciembre, teniéndose que no se satisfizo completamente las necesidades puesto que se requieren cambiar algunos equipos, siendo más específicos, actualmente se requiere cambiar 212 computadores de escritorio comprados en el año 2019, pues sus especificaciones técnicas hoy resultan insuficientes para realizar a cabalidad el trabajo digital que demanda la prestación del servicios de administración de justicia.</p> <p>De otro lado, es preciso mencionar que en diciembre de 2023, mediante Acuerdos PCSJA23-12124, PCSJA23-12125, PCSJA-12126, PCSJA-12130, se crearon nuevos despachos y cargos adscritos a esta seccional.</p> <p>De acuerdo a lo antes referido y a lo previsto en la <i>PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA NUEVOS CARGOS Y OTROS</i> de 28 de enero de 2024 dada por la División de Infraestructura de Hardware Comunicaciones y Centros de Datos de la DEAJ; el presupuesto asignado no alcanzaría para cubrir el total de la necesidad, pero en aras de satisfacerla en mayor medida, se pretende comprar computadores AIO y portátiles hasta agotar el presupuesto asignado.</p> <p>Resulta importante precisar, que en el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025, adoptado a través de Acuerdo PCSJA20-11631, se dio especial importancia a la modernización de los computadores personales, actividad en cuyo alcance está “Adquirir equipos de escritorio, dispositivos móviles y portátiles con las características adecuadas (...) para que se puedan utilizar las herramientas y aplicaciones según los roles”.</p>	

4. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

4.1. Objeto contractual
CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO TODO EN UNO (AIO) Y PORTATILES PARA ALGUNOS DESPACHOS Y DEPENDENCIAS DEL CESAR ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR.

4.2. Clasificación UNSPSC
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, es el siguiente:

Código UNSPSC	Descripción del producto
43211500	Computadores

4.3. Especificaciones Técnicas
Se ha identificado la necesidad de contar con computadores todo en uno-AIO y portátiles por la creación de nuevos cargos en el mes de diciembre de 2023 y sustituir equipos de escritorios que no cumplen con especificaciones técnicas óptimas para el trabajo de los servidores judiciales, resulta importante mencionar que las necesidades de la Entidad superan la disponibilidad presupuestal, según se relaciona en el siguiente cuadro:

DESPACHOS Y CARGOS NUEVOS CREADOS

Despacho judicial	Municipio	Cargo	Acuerdo	Fecha	Computador AIO	Computador portátil
Despacho 006 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar	Valledupar	Magistrado	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Profesional Especializado	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Auxiliar Judicial	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 009 Penal del Circuito con función de conocimiento de Valledupar	Valledupar	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	2	
Juzgado 010 Penal del Circuito con función de conocimiento de Valledupar	Valledupar	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	2	
Juzgado 004 de Familia de Valledupar	Valledupar	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	2	
	Valledupar	Escribiente	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Asistente social Grado 1	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Valledupar	Valledupar	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Escribiente	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Valledupar	Valledupar	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 103 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Valledupar	Valledupar	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
1

Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Valledupar	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Valledupar	Valledupar	Asistente social Grado 1	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia de Valledupar	Valledupar	Técnico en sistemas grado 11	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Aguachica	Aguachica	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Aguachica	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Aguachica	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Aguachica	Escribiente	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Aguachica	Asistente Judicial 06	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Aguachica	Aguachica	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Aguachica	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Aguachica	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Aguachica	Escribiente	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Aguachica	Asistente Judicial 06	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Aguachica	Asistente social Grado 1	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Chiriguana	Chiriguana	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Chiriguana	Chiriguana	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Codazzi	Codazzi	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Codazzi	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Codazzi	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Codazzi	Escribiente	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Codazzi	Asistente Judicial 06	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Gloria	La Gloria	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pelaya	Pelaya	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Alberto	San Alberto	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Diego	San Diego	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Diego	San Diego	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martin	San Martin	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Juez	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	1

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
1

Juzgado Administrativo Valledupar	010 de	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
		Valledupar	Profesional Universitario 16	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
		Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12125	19/12/2023	2	
		Valledupar	Asistente Judicial 06	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
Juzgado Administrativo Valledupar	011 de	Valledupar	Juez	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	1
		Valledupar	Secretario	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
		Valledupar	Profesional Universitario 16	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
		Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12125	19/12/2023	2	
		Valledupar	Asistente Judicial 06	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
Despacho Tribunal Administrativo del Cesar	006	Valledupar	Magistrado	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	1
		Valledupar	Auxiliar Judicial	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
		Valledupar	Profesional Especializado 33	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
Despacho Comisión Seccional de Disciplina	001	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12126	19/12/2023	1	
Despacho Comisión Seccional de Disciplina	002	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12126	19/12/2023	1	
Despacho Comisión Seccional de Disciplina	003	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12126	19/12/2023	1	
Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar		Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12126	19/12/2023	1	
Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar		Valledupar	Escribiente	PCSJA23-12126	19/12/2023	1	
Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar		Valledupar	Tecnico en Sistemas Grado 11	PCSJA23-12126	19/12/2023	1	
DESAJ Valledupar		Valledupar	Profesional Universitario 12	PCSJA23-12130	29/12/2023	1	
		Valledupar	Profesional Universitario 9	PCSJA23-12130	29/12/2023	4	
Total						83	13

COMPUTADORES DE ESCRITORIO A REEMPLAZAR

Municipio	JUZGADO	Cantidad PC a reemplazar
Valledupar	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS	1
Valledupar	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS	1
Valledupar	JUZGADO 03 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS	1
Valledupar	JUZGADO 04 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS	1
Valledupar	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL AMBULANTE	1
Valledupar	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL AMBULANTE	1
Valledupar	JUZGADO 05 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	1
Valledupar	JUZGADO 06 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	1
Valledupar	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO CONOCIMIENTO	2
Valledupar	JUZGADO 02 PENAL DEL CIRCUITO CONOCIMIENTO	2
Valledupar	JUZGADO 03 PENAL DEL CIRCUITO CONOCIMIENTO	2
Valledupar	JUZGADO 04 PENAL DEL CIRCUITO CONOCIMIENTO	2
Valledupar	JUZGADO 05 PENAL DEL CIRCUITO CONOCIMIENTO	2
Valledupar	JUZGADO 06 PENAL DEL CIRCUITO CONOCIMIENTO	2
Valledupar	JUZGADO PRIMERO PENAL ESPECIALIZADO	2
Valledupar	JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL	2

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
1

Valledupar	JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL	2
Valledupar	JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL	2
Valledupar	JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL	2
Valledupar	JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL	2
Valledupar	JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL - 03 PCM	2
Valledupar	JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL - 04 PCM	2
Valledupar	JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL - 05 PCM	2
Valledupar	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO	2
Valledupar	JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO	2
Valledupar	JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO	2
Valledupar	JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO	2
Valledupar	JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO	2
Valledupar	JUZGADO 01 DE FAMILIA	2
Valledupar	JUZGADO 02 DE FAMILIA	2
Valledupar	JUZGADO 03 DE FAMILIA	3
Valledupar	DESPACHO 01 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	1
Valledupar	DESPACHO 02 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	1
Valledupar	DESPACHO 03 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	1
Valledupar	DESPACHO 04 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	1
Valledupar	CENTRO DE SERVICIOS CIVIL FAMILIA	10
Valledupar	CENTRO DE SERVICIOS SPA	7
Valledupar	DESAJ VALLEDUPAR	0
Valledupar	SECRETARIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	5
Valledupar	JUZGADO 01 LABORAL	2
Valledupar	JUZGADO 02 LABORAL	2
Valledupar	JUZGADO 03 LABORAL	2
Valledupar	JUZGADO 04 LABORAL	3
Valledupar	JUZGADO 01 LABORAL PEQUEÑAS CAUSAS	2
Valledupar	DESPACHO 01 SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL TS	1
Valledupar	DESPACHO 02 SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL TS	0
Valledupar	DESPACHO 03 SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL TS	1
Valledupar	DESPACHO 04 SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL TS	0
Valledupar	DESPACHO 05 SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL TS	0
Valledupar	DESPACHO 01 SALA PENAL TS	1
Valledupar	DESPACHO 02 SALA PENAL TS	1
Valledupar	DESPACHO 03 SALA PENAL TS	1
Valledupar	SECRETARIA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR	2
Valledupar	SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL	2
Valledupar	JUZGADO 01 RESTITUCION DE TIERRAS	3
Valledupar	JUZGADO 02 RESTITUCION DE TIERRAS	3
Valledupar	JUZGADO 03 RESTITUCION DE TIERRAS	3
Valledupar	JUZGADO 01 PEQUEÑAS CAUSAS MULTIPLES	2
Valledupar	JUZGADO 02 PEQUEÑAS CAUSAS MULTIPLES	2
Valledupar	DESPACHO 01 COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	1
Valledupar	DESPACHO 02 COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	1
Valledupar	DESPACHO 03 COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	0
Valledupar	SECRETARIA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	1
Valledupar	JUZGADO 01 DE EJECUCION DE PENAS	2
Valledupar	JUZGADO 02 DE EJECUCION DE PENAS	2
Valledupar	JUZGADO 03 DE EJECUCION DE PENAS	2
Valledupar	JUZGADO 04 DE EJECUCION DE PENAS	2
Valledupar	CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS	5
Valledupar	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR	1
Valledupar	JUZGADO 02 PENAL ESPECIALIZADO DE CIRCUITO	0
Valledupar	JUZGADO 03 PENAL ESPECIALIZADO DE CIRCUITO	0

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
1

Valledupar	JUZGADO 07 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS	0
Valledupar	JUZGADO 07 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO	1
Valledupar	JUZGADO 09 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO	1
Valledupar	JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO	2
Valledupar	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO	2
Valledupar	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO	2
Valledupar	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO	2
Valledupar	JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO	2
Valledupar	JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO	2
Valledupar	JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO	2
Valledupar	JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO	2
Valledupar	JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO	0
Valledupar	DESPACHO 05 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	0
Valledupar	JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES	1
Valledupar	JUZGADO 02 PENAL MUNICIPAL ADOLESCENTES	1
Valledupar	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO CIRCUITO ADOLESCENTES	2
Valledupar	CENTRO DE SERVICIOS SISTEMA PENAL ADOLESCENTES	2
AGUACHICA	JUZGADO 01 PROMISCO FAMILIA	2
AGUACHICA	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO	2
AGUACHICA	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO	2
AGUACHICA	JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO	2
AGUACHICA	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL	2
AGUACHICA	JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL	2
AGUACHICA	JUZGADO 03 PROMISCO MUNICIPAL	2
CHIRIGUANA	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA	3
CHIRIGUANA	JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO	2
CHIRIGUANA	JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO	2
CHIRIGUANA	JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO	2
CHIRIGUANA	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL	2
CHIRIGUANA	JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL	2
CODAZZI	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL	2
CODAZZI	JUZGADO 02 PROMISCO MUNICIPAL	2
ASTREA	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1
BECERRIL	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1
BOSCONIA	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1
CHIMICHAGUA	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	2
EL COPEY	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1
GAMARRA	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	2
LA PAZ	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1
PAILITAS	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1
PELAYA	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1
SAN ALBERTO	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1
SAN MARTIN	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	3
CURUMANI	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL	2
EL PASO	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	2
LA GLORIA	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1
LA JAGUA DE IBIRICO	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	2
TAMALAMEQUE	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1
SAN DIEGO	JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL	1
MANAURE	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1
PUEBLO BELLO	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL	1
Total		212

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir se encuentran en las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Precios ETP – III CCE-280-AMP-2021 y a las recomendaciones dadas por la División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos de la Dirección Ejecutiva de

Administración Judicial, dadas a conocer en el Anexo del documento *PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA NUEVOS CARGOS Y OTROS*.

NOTA:

Los computadores por adquirir contendrán como mínimo las siguientes especificaciones esenciales:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS Y TRANSVERSALES

- Para la adquisición de computadores de escritorio todo en uno-AIO, de acuerdo con la Ficha Técnica para la categoría compra venta de ETP - Cómputo disponible en el Acuerdo Marco- CCE-280-AMP-2021, las Direcciones Seccionales deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones esenciales mínimas:

Factor Forma	Especificación esencial	Característica
All In One - AIO	Tamaño de pantalla	AIO 23,8 pulgadas
	Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64 bits - OEM preinstalado + Windows 11 Pro licenciado ○ Windows 11 Pro OEM preinstalado y licenciado
	Umbral de rendimiento	4000
	Productividad	Intermedia
	Tipo de almacenamiento interno	Disco de estado sólido SDD 500 GB PCIe <i>Opcional: Disco rotacional</i>
	Capacidad de almacenamiento interno	<i>adicional</i> HDD 1 TB 7200 RPM
	Memoria interna	16 GB, con capacidad para ampliación a 32 GB

Especificaciones técnicas básicas y transversales mínimas recomendadas para computadores todo en uno

Para la adquisición de computadores portátiles deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones esenciales mínimas:

Descripción	Especificación esencial	Característica
Portátil	Tamaño de pantalla	14 pulgadas
	Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64 bits - OEM preinstalado + Windows 11 Pro licenciado ○ Windows 11 Pro OEM preinstalado y licenciado
	Umbral de rendimiento	5000
	Productividad	Avanzada
	Tipo de almacenamiento interno	Disco de estado sólido SDD 1Tb PCIe
	Memoria interna	32 GB o superior

Especificaciones técnicas básicas y transversales mínimas recomendadas para computadores portátiles

- Las condiciones transversales mínimas por cada factor de forma en los computadores de escritorio y portátiles, de obligatorio cumplimiento por parte de los proveedores, corresponderán a las definidas en el documento Anexo 3 - Ficha Técnica Computadores de Escritorio del Acuerdo Marco- CCE-280-AMP-2021.
- La licencia de Sistema Operativo se adquiere con cada equipo.
- Para el licenciamiento ofimático la Dirección Seccional seguirá el procedimiento acordado entre la División de Infraestructura de Software y la de Servicios Tecnológicos.

Ítem	Tipo	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Característica 4	Característica 5	Característica 6	Característica 7
1	ETP	AIO 23.8	4000	INTERMEDIA	N/A	SDD	1 TB RPM + 500 GB PCIe	16GB
2	Componente	Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Componente	Sistema Operativo Windows 11 Pro	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Componente	Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810 G O MIL-STD 810H	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5	Componente	Certificación Energy Star 8.x o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Componente	Certificación EPEAT Oro	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Servicio	Instalación del Software propietario de la Entidad compradora y Configuración del ETP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Accesorio	Unidad Óptica externa DVD/CD +/- R RW min 8X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Condiciones mínimas a incluir en el evento de cotización – Computadores AIO

Ítem	Tipo	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Característica 4	Característica 5	Característica 6	Característica 7
1	ETP	Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG	5000	AVANZADO	N/A	SDD	1 TB PCIe	32 GB
2	Componente	Tarjeta de red inalámbrica PCIe 802.11 ac 2x2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Componente	Sistema Operativo Windows 11 Pro	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Componente	Certificados en el Estándar Militar MIL-STD 810 G O MIL-STD 810H	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Componente	Certificación Energy Star 8.x o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Componente	Certificación EPEAT Oro	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Servicio	Instalación del Software propietario de la Entidad compradora y Configuración del ETP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Accesorio	Base refrigerante para portátil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Accesorio	Teclado + Mouse - Inalámbrico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Condiciones mínimas a incluir en el evento de cotización – Computadores portátiles

OBSERVACIONES A INCLUIR EN EL EVENTO DE COTIZACIÓN

Dependiendo del tipo de factor forma a adquirir, se podrá establecer los siguientes requerimientos y características técnicas adicionales mínimas, en el campo **Observaciones Generales** del simulador de los respectivos eventos de cotización para generar las órdenes de compra.

Observaciones generales *En este campo la entidad compradora puede definir características de computo en (I) Numero de Cores/hilos mínimos requeridos para el procesador (NO DEBE INGRESAR INFORMACION ADICIONAL COMO MARCA ESPECIFICA DE PROCESADOR, FRECUENCIA O CACHE) y/o (II) Los puertos necesarios mínimo para ejecutar adecuadamente la carga de trabajo.

Requerimientos Técnicos Exigidos

En adición a las características técnicas transversales y específicas del evento de cotización, la Entidad requiere que todos los proveedores tengan en cuenta las siguientes especificaciones, de obligatorio cumplimiento para la Entidad:

Para Computadores Factor Forma All In One - AIO

Especificación	Característica mínima* AIO estándar	
Línea	Corporativa	
Factor de forma	Todo en uno – AIO 23,8"	
Memoria	16 GB DDR4 o superior, en 2 bancos (2 x 8 GB)	
Almacenamiento	512 GB Interfaz M2 NVME Gen 4	
Procesador	Fecha de lanzamiento de acuerdo a lo estipulado documento: "Especificaciones técnicas compraventa (Anexo 3) de CCE.	
	AMD	
	Característica	Mínimo
	Núcleos	6
	Hilos	12
	Frecuencia base	4,3 GHz
	Frecuencia turbo máx.	5,0 GHz
	Memoria Caché	22 MB
	Potencia	65 W
	Intel	
	Característica	Mínimo
	Núcleos P	6
	Núcleos E	8
	Hilos	20
	Frecuencia base (P)	2,5 GHz
	Frecuencia turbo máx. (P)	4,8 GHz
	Frecuencia base (E)	1,8 GHz
	Frecuencia turbo máx. (E)	3,5 GHz
	Memoria Caché	24 MB
	Potencia	65 W
Umbral de rendimiento	Productividad intermedia: 4000 PCMark10 (±3%, según AMP)	
Pantalla	AIO 23,8" full HD, retroiluminada y antirreflejo	
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64 bits - OEM preinstalado + Windows 11 Pro licenciado <input type="radio"/> Windows 11 Pro OEM preinstalado y licenciado	
Puertos USB	6 puertos USB, al menos 4 de ellos SS (Superspeed)	
Puertos de video	1 puerto de video libre: HDMI o Display Port	
Puerto de red	Puerto de red Ethernet RJ45 10/100/1000	
Conectividad inalámbrica	WiFi 802.11 ax 2x2 Bluetooth 5.x	
Características IPv6	Compatibilidad dual IPv6 / IPv4	
Características para videoconferencia	Cámara web Integrada HD + Micrófono Integrado + tarjeta de sonido y parlante(s) interno(s) activos. Sonido estéreo.	
Puertos para audio	Puerto de auriculares y de micrófono de 3.5 mm en combo	
Dispositivos de entrada	Teclado en español y mouse de 2 clics y scroll mecánico o digital, con interfaz USB	
Administración y seguridad	Capacidad para administración y gestión remota Chip TPM (Trusted Platform Module 2.0 o superior) Guaya de seguridad para la fuente de poder (si es externa)	
Certificaciones	- Certificación Energy Star 8.x o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling - Certificación EPEAT Oro - Certificación Estándar Militar MIL-STD 810H	
Otros accesorios	Unidad de DVD RW+ interna o externa	

Para Computadores Portátiles

Especificación	Característica mínima* PORTÁTIL estándar	
Línea	Corporativa	
Factor de forma	Portátil 14"	
Memoria	32 GB DDR5 o superior, en 2 bancos (2 x 16 GB)	
Almacenamiento	512 GB Interfaz M2 NVME Gen 4	
Procesador	Fecha de lanzamiento de acuerdo a lo estipulado documento: " <i>Especificaciones técnicas compraventa (Anexo 3) de CCE.</i> "	
	AMD	
	Característica	Mínimo
	Núcleos	6
	Hilos	12
	Frecuencia base	2,0 GHz
	Frecuencia turbo máx.	4,5 GHz
	Memoria Caché	19 MB
	Potencia	15 W
	Intel	
	Característica	Mínimo
	Núcleos (P)	2
	Núcleos (E)	8
	Hilos	12
	Frecuencia turbo máx. (P)	4,6 GHz
	Frecuencia turbo máx. (E)	3,4 GHz
	Memoria Caché	12 MB
	Potencia	15 W
Umbral de rendimiento	Productividad avanzada: 5000 PCMark10 (±3%, según AMP)	
Pantalla	14" full HD, retroiluminada y antirreflejo	
Peso	1,8 kg máximo	
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64 bits - OEM preinstalado + Windows 11 Pro licenciado <input type="radio"/> Windows 11 Pro OEM preinstalado y licenciado	
Puertos USB	3 puertos USB, al menos 2 de ellos SS (Superspeed)	
Puertos de video	1 puerto de HDMI	
Puerto de red	Puerto de red Ethernet RJ45 (estándar o mini o con adaptador USB + puerto USB adicional) 10/100/1000	
Conectividad inalámbrica	WiFi 802.11 ax 2x2	
	Bluetooth 5.x	
Características IPv6	Compatibilidad dual IPv6 / IPv4	
Características para videoconferencia	Cámara web Integrada HD + Micrófono Integrado + tarjeta de sonido y parlante(s) interno(s) activos. Sonido estéreo.	
Puertos para audio	Puerto de auriculares y de micrófono de 3.5 mm en combo	
Dispositivos de entrada	Teclado en español y dispositivo señalador de dos clics incorporados	
Administración y seguridad	Capacidad para administración y gestión remota	
	Chip TPM (Trusted Platform Module 2.0 o superior)	
	Ranura de Kensington con guaya de seguridad compatible	
	Lector biométrico para autenticación en el sistema operativo	
Certificaciones	- Certificación Energy Star 8.x o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	

	- Certificación EPEAT Oro - Certificación Estándar Militar MIL-STD 810H
Otros accesorios	- Base refrigerante para portátil - Teclado en español y mouse de 3 botones (inalámbricos)

Que ajustando la necesidad al presupuesto asignado, la Entidad ha priorizado las cantidades y la destinación de los equipos que como mínimo se pretende adquirir, se realizará de la siguiente manera:

Computadores de escritorio todo en uno – AIO y portátiles

Cargos Nuevos:

Despacho judicial	Municipio	Cargo	Acuerdo	Fecha	Computador AIO	Computador portátil
Despacho 006 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar	Valledupar	Magistrado	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Profesional Especializado	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Auxiliar Judicial	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 009 Penal del Circuito con función de conocimiento de Valledupar	Valledupar	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	2	
Juzgado 010 Penal del Circuito con función de conocimiento de Valledupar	Valledupar	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	2	
Juzgado 004 de Familia de Valledupar	Valledupar	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	2	
	Valledupar	Escribiente	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Asistente social Grado 1	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Valledupar	Valledupar	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Escribiente	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Valledupar	Valledupar	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 103 Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Valledupar	Valledupar	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
1

Juzgado 001 Laboral Municipal Pequeñas Causas de Valledupar	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Valledupar	Valledupar	Asistente social Grado 1	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia de Valledupar	Valledupar	Técnico en sistemas grado 11	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Aguachica	Aguachica	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Aguachica	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Aguachica	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Aguachica	Escribiente	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Aguachica	Asistente Judicial 06	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Aguachica	Aguachica	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Aguachica	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Aguachica	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Aguachica	Escribiente	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Aguachica	Asistente Judicial 06	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Aguachica	Asistente social Grado 1	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Chiriguana	Chiriguana	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Chiriguana	Chiriguana	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Codazzi	Codazzi	Juez	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	1
	Codazzi	Secretario	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Codazzi	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Codazzi	Escribiente	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
	Codazzi	Asistente Judicial 06	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Gloria	La Gloria	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pelaya	Pelaya	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Alberto	San Alberto	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Diego	San Diego	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Diego	San Diego	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martin	San Martin	Oficial mayor	PCSJA23-12124	19/12/2023	1	
Juzgado 010 Administrativo de Valledupar	Valledupar	Juez	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
	Valledupar	Profesional Universitario 16	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12125	19/12/2023	2	
	Valledupar	Asistente Judicial 06	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
	Valledupar	Juez	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	1
	Valledupar	Secretario	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
1

Juzgado Administrativo Valledupar	011 de	Valledupar	Profesional Universitario 16	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
		Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12125	19/12/2023	2	
		Valledupar	Asistente Judicial 06	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
Despacho Tribunal Administrativo del Cesar	006	Valledupar	Magistrado	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	1
		Valledupar	Auxiliar Judicial	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
		Valledupar	Profesional Especializado 33	PCSJA23-12125	19/12/2023	1	
Despacho Comision Seccional de Disciplina	001	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12126	19/12/2023	1	
Despacho Comision Seccional de Disciplina	002	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12126	19/12/2023	1	
Despacho Comision Seccional de Disciplina	003	Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12126	19/12/2023	1	
Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar		Valledupar	Oficial mayor	PCSJA23-12126	19/12/2023	1	
Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar		Valledupar	Escribiente	PCSJA23-12126	19/12/2023	1	
Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar		Valledupar	Tecnico en Sistemas Grado 11	PCSJA23-12126	19/12/2023	1	
DESAJ Valledupar		Valledupar	Profesional Universitario 12	PCSJA23-12130	29/12/2023	1	
		Valledupar	Profesional Universitario 9	PCSJA23-12130	29/12/2023	4	
Total						83	13

Equipos a reemplazar

Despacho Judicial/Dependencia	Municipio	Computador AIO
DESPACHO 01 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	Valledupar	1
DESPACHO 02 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	Valledupar	1
DESPACHO 03 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	Valledupar	1
DESPACHO 04 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	Valledupar	1
CENTRO DE SERVICIOS CIVIL FAMILIA	Valledupar	6
CENTRO DE SERVICIOS SPA	Valledupar	4
SECRETARIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	Valledupar	3
JUZGADO 04 LABORAL	Valledupar	1
DESPACHO 01 SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL TS	Valledupar	1
DESPACHO 03 SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL TS	Valledupar	1
DESPACHO 01 SALA PENAL TS	Valledupar	1
DESPACHO 02 SALA PENAL TS	Valledupar	1
DESPACHO 03 SALA PENAL TS	Valledupar	1
SECRETARIA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR	Valledupar	1
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL	Valledupar	1
JUZGADO 01 RESTITUCION DE TIERRAS	Valledupar	1
JUZGADO 02 RESTITUCION DE TIERRAS	Valledupar	1
JUZGADO 03 RESTITUCION DE TIERRAS	Valledupar	1
DESPACHO 01 COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	Valledupar	1
DESPACHO 02 COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	Valledupar	1
SECRETARIA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	Valledupar	1
CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS	Valledupar	3
Total		34

NOTA: El proveedor deberá entregar como primera medida los equipos en el Almacén de Valledupar, para efectos del ingreso a los inventarios y posteriormente distribuirlo a la sede o despacho en donde serán instalados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la minuta del acuerdo marco CCE-280-AMP-2021 (clausula 6 numeral 6.3), se lanzó evento de consulta RFI #169254 por un termino de cinco (5) días hábiles en el cual se obtuvo respuesta de los proveedores: GREEN SERVICE AND SOLUCIONES SAS, HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, SUMIMAS SAS, SISTETRONICS SAS, NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS, UNIPLES SAS, KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION, PEAR SOLUTIONS SAS, COMPUTEL SISTEMA SAS, COLSOF SAS.

Posterior a esto se remitieron dichas respuestas al Líder de la Oficina de Sistemas de la entidad con el fin de que validara las mismas sugiriendo este adelantar el proceso de cotización.

Respuestas evento computadores TVEC

Adalberto Coronell Buelvas
Para: Karen Liceth Guerra Mejia
Lun 04/03/2024 17:22

Buenas tardes

Una vez validada la respuestas al RFI de computadores AIO y portátiles enviadas por los proveedores , se obtuvo el siguiente resultado:

Tipo de computador	Proveedores que respondieron RFI	Proveedores que manifestaron cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas sugeridas	Observaciones
Todo en Uno - AIO	10	6	Se sugiere adelantar evento de cotización
Portátiles	10	6	Se sugiere adelantar evento de cotización

Cordialmente,

Adalberto Coronell Buelvas
Profesional Universitario Grado 12
Oficina de Sistemas - DESAJ Valledupar

Inmediatamente se procedió a adelantar lo pertinente para lanzar el evento de cotización, pero la plataforma no permitía insertar los ítems con las especificaciones de equipos y servicio a adquirir, ante estas fallas se radicaron mas de cinco casos ante la TVEC, siendo resuelto el ultimo con radicado 1112139, obteniendo por respuesta el 11 de marzo del año en curso que, se ha llevado a cabo una actualización en los catálogos del acuerdo marco, pero que estos solo han sido aplicados para la plataforma de simuladores Web por lo que aún no se han publicado en los documentos del ministerio.

Incidencia - 1 /PW TVEC /SIMULADORES WEB /ENTIDAD (Root Entity > Colombia
Compra Eficiente > Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico > Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente)

Procesando incidencia 3
Seguimiento Documento

Aprobación de la Solución

Comentarios (Opcional cuando es aprobado)

Aprobar la solución Rechazar la solución

Historial de acciones :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que generando las validaciones teniendo en cuenta el reporte de la entidad informamos que se ha llevado a cabo una actualización en los catálogos del acuerdo marco, sin embargo, estos solo han sido aplicados para la plataforma de simuladores web por lo que aún no se han publicado en los documentos del ministerio, teniendo en cuenta esto y conforme al ítem que la entidad requiere se informa que el umbral que corresponde a 4000 ahora quedó a 5500, por lo que dentro de la plataforma al registrar el umbral 4000 no arrojará ninguna información en este caso solicitamos aplicar dicha modificación y trabajar bajo el nuevo umbral el cual es 5500 teniendo en cuenta esto va la plataforma al seleccionar dicho carácter arrojará la información correspondiente para dar continuidad con el proceso.

Gracias por contactarnos, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+ 57 / 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país
Página principal www.colombiacompra.gov.co
Formulario Web <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>

1112139.docx (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) 2024-03-11 18:03

Esta situación hace referencia a los equipos ETP AIO 23.8 y Portátil 14 pulgadas peso máximo 1,8 kg, respecto a los cuales cambio el umbral, para el caso de AIO pasó de 4000 a 5500, y para el caso del portátil pasó de 5000 a 6000, quedando la especificación técnica así:

AIO

Ítem	Tipo	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Característica 4	Característica 5	Característica 6	Característica 7
1	ETP	AIO 23.8	5500	INTERMEDIA	N/A	SDD	1 TB RPM + 500 GB PCIe	16GB

PORTATILES

Ítem	Tipo	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Característica 4	Característica 5	Característica 6	Característica 7
1	ETP	Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG	6000	AVANZADO	N/A	SDD	1 TB PCIe	32 GB

Luego de la situación referida, mientras se diligenciaba el simulador para AIO, no permitía incluir ítem (SERVICIO-AIO-174) por lo que se radicó caso ante la TVEC con número 1114913 el 15 de marzo del año en curso, obteniéndose respuesta el día 19 de marzo vía telefónica, indicando el asesor de CCE, que acontecía lo mismo que fue indicado el pasado 11 de marzo, que se encuentran actualizando los catálogos del acuerdo marco, brindan asistencia remota y finalmente se pudo anexar el ítem pendiente, aunque aun se esta a espera de respuesta por escrito. De momento por la mesa de servicio consta la siguiente respuesta:

Así mismo se esta a espera de un derecho de petición que se radicó ante la agencia ante las reiterativas fallas de la plataforma que han impedido lazar el evento de cotización.

Posterior a lo anterior, el 19 de marzo se pudieron realizar las solicitudes de cotización 24056 (portátiles) y 24017 (AIO), pero se ha evidenciado que varios proveedores han enviado mensajes indicando que el simulador WEB no calcula el valor del IVA en ninguno de los dos eventos, así como que en el evento 24017 CCE eliminó el COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, por esta razón se radicaron casos 1125264 2/04/2024 y 1126011 3/04/2024 ante CCE-TVEC donde las asesoras responden que la sugerencia es reiniciar los eventos o iniciar nuevos.

Respuesta caso 1125264

	<p>Respuesta caso 1126011</p>  <p>En atención a dichas sugerencias por parte de CCE, y para garantizar la participación de todos los proveedores, se reiniciarán los eventos de cotización en comentario.</p> <p>Se realizará cambio del ítem COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO de acuerdo a modificación realizada por CCE.</p>
<p>4.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual</p>	<p>N. A</p>
<p>5. OBLIGACIONES</p>	
<p>5.1. Obligaciones del Contratista y del Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar</p>	<p>Serán las contempladas en el Acuerdo Marco de Precios ETP - III CCE-280-AMP-2021.</p>
<p>5.2 Supervisor y o Interventor</p>	<p>La supervisión se ejercerá a través del servidor judicial que designe el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Valledupar, documento que será publicado en la TVEC.</p>
<p>5.3 Obligaciones del supervisor</p>	<p>El supervisor tendrá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exigir al contratista el cumplimiento de la orden de compra/contrato y de la totalidad de especificaciones en él contenidas. 2. Ejercer la vigilancia y control sobre la correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contratista. 3. Verificar que el servicio prestado por el contratista corresponda a las especificaciones determinadas por La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, en el proceso de Selección y la Oferta presentada por el contratista. 4. Coordinar el trámite para el pago del valor de la orden de compra/contrato, de conformidad con lo establecido en las Cláusulas relativas al valor y forma de pago. 5. Expedir los cumplidos o certificación de recibo a satisfacción del servicio objeto de la orden de compra/contrato como requisito previo para el trámite del pago. 6. Impartir las instrucciones y recomendaciones que consideren necesarias para el cumplimiento del objeto contratado. 7. Verificar el Cumplimiento del contratista/proveedor con las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales como el personal que ejecute el contrato, de conformidad con lo preceptuado por el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 en armonía con el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002. 8. Informar a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial respecto del incumplimiento parcial o total por parte del contratista/proveedor. 9. Presentar ante la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en forma oportuna y debidamente justificadas y soportadas, las solicitudes de adición y prorrogas o demás modificaciones del contrato con un tiempo de antelación mínimo de 8 días hábiles.

10. Remitir al Área de Asistencia Legal a la finalización del contrato el Proyecto de Acta de Liquidación, con los soportes respectivos, junto con el formato base de liquidación aprobado para tal finalidad por el SIGCMA.
11. Proyectar la correspondencia que resulte conveniente habida consideración de los requerimientos durante la ejecución del contrato.
12. Velar por el cargue oportuno de facturas y/o informes en la TVEC, de manera oportuna.
13. Todas las demás que surjan de la naturaleza del Contrato/orden de compra y las establecidas en el punto 9.2.5 del Manual de Contratación, aprobado por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, mediante Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

6.1. Modalidad de Selección, justificación y fundamentos jurídicos.

El artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 define respecto a utilización del Acuerdo Marco de Precios, lo siguiente: *Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.*

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

El artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021 establece:

“... Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica...”.

Del mismo modo, el Manual de contratación dispone que en su artículo 5.1.2.1., literal b) inciso segundo, lo siguiente:

La DEAJ y sus Seccionales, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes. No obstante, si en la etapa de planeación la Entidad encuentra que los bienes o servicios que requiere para satisfacer su necesidad no están disponibles en el Catálogo de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, deberá adelantar el respectivo Proceso de Contratación por los otros procedimientos previstos para la modalidad de selección abreviada o a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, según corresponda. Así las cosas, si los bienes y servicios ofrecidos a través del Acuerdo Marco de Precios satisfacen las necesidades de las entidades descritas anteriormente, éstas deberán sin excepción alguna, adquirirlos a través de este instrumento de agregación de demanda a menos que estos no satisfagan la necesidad identificada, situación que deberá estar debidamente justificada.

Teniendo en cuenta lo anterior, para adquirir elementos de computo para diferentes despachos en el Departamento del Cesar; se surtirá contrato bajo las condiciones y parámetros establecidos en el Acuerdo Marco de Precios ETP - III CCE-280-AMP-2021.

Sobre las facultades del Director Ejecutivo de Administración Judicial (E) de esta seccional, se tiene que se encuentra debidamente legitimado para adelantar el proceso de selección y suscripción del contrato, atendiendo lo consagrado en la Ley 270 de 1996. Se precisa que el suscrito ha sido encargado mediante Resolución No 3809 del 9 de febrero de 2024 a la que se dio un alcance a través de Resolución 3880 de 14 de febrero del año en curso.

En razón de la cuantía del proceso, en concordancia con lo dispuesto en la Circular DEAJC24-2 de enero 15 de 2024, y lo referido en el Acuerdo PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019; se requirió autorización para contratar ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, la cual se obtuvo a través de acuerdo CSJCEA24-5 del 22 de febrero de 2024.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
1

<p>7.1. Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</p>	<p>La entidad cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (\$485.542.000) M/CTE incluido IVA, impuestos y contribuciones de Ley que llegasen a generarse.</p> <p>El contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal 2024.</p>
-------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>7.2. Certificados de disponibilidad Presupuestal.</p>	<p>La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respalda con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="313 513 1500 722"> <thead> <tr> <th>UNIDAD EJECUTORA</th> <th>No. CDP</th> <th>RUBRO</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR CDP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02</td> <td>27-01-02-010</td> <td>2424</td> <td>C-2701-0800-40-20111A-2701060-02</td> <td>ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL</td> <td>\$485.542.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>\$485.542.000</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD EJECUTORA	No. CDP	RUBRO	CONCEPTO	VALOR CDP	02	27-01-02-010	2424	C-2701-0800-40-20111A-2701060-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	\$485.542.000	TOTAL				\$485.542.000
UNIDAD EJECUTORA	No. CDP	RUBRO	CONCEPTO	VALOR CDP													
02	27-01-02-010	2424	C-2701-0800-40-20111A-2701060-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	\$485.542.000												
TOTAL				\$485.542.000													

<p>7.3. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial.</p>	<p>N. A</p>
--------------------------------------------------------------------------	-------------

<p>7.4 Forma de Pago del Contrato</p>	<p>La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar pagará al contratista de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco ETP - III CCE-280-AMP-2021 (clausula 10).</p> <p>En todo caso, los pagos quedan sujetos a los recursos que la Dirección General del Tesoro – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situé a la entidad.</p> <p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, efectuará las retenciones, deducciones o contribuciones a que haya lugar en virtud del contrato que suscriba, de acuerdo al Estatuto Tributario en cada uno de los pagos que correspondan, de acuerdo a la calidad del contribuyente o contratista y a las tablas establecidas en la ley, según información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su responsabilidad.</p>
---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9. RIESGOS.

<p>9.1. Garantías.</p>	<p>Serán las contempladas en el Acuerdo Marco de Precios ETP - III CCE-280-AMP-2021.</p>
------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

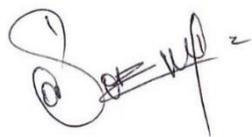
10. PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

<p>10.1. Plazo de Ejecución del Contrato.</p>	<p>El plazo de ejecución del presente de DOS (2) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio dispuesta en virtud de la orden de compra de TVEC.</p>
-----------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>10.2. Lugar de Ejecución del Contrato</p>	<p>El contrato se ejecutará en el Departamento del Cesar, en los municipios donde se requieren equipos antes enunciados en la ficha técnica tales como: Valledupar, Aguachica, Chiriguaná, Codazzi, La Gloria, Pelaya, San Martín, San Alberto, San Diego.</p> <p>Se precisa que los municipios pueden variar en atención a las necesidades del servicio.</p>
----------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

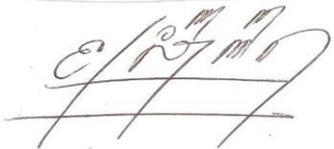
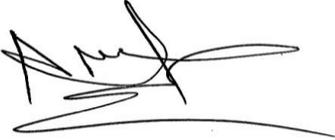
<p>10.3. Liquidación del Contrato.</p>	<p>Para todos los efectos, la liquidación de contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 Ley 1150 de 2007.</p> <p>La orden de compra resultante de este proceso, será objeto de liquidación por acuerdo de las partes contratantes dentro de un término máximo de cuatro (4) meses contados desde la fecha de terminación del plazo de ejecución del mismo, o de la fecha de expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o de la fecha del acuerdo que la disponga.</p>
----------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

13. RESPONSABLES DE ESTUDIO.

<p>Elaboró:</p>	<p>ADALBERTO CORONELL BUELVAS P.U OFICINA DE SISTEMAS</p>	
-----------------	----------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

VERSIÓN
1

Aprueban miembros de la Junta de Contratación y Comité Estructurador y Evaluador	EDWIN FIGUEROA COLMENARES Coordinador área Administrativa y Financiera	
	KISHAY TRESPALACIOS RODRIGUEZ Coordinadora Área de Asistencia Legal	
	ALCIDES ENRIQUE OROZCO GUTIERREZ Jefe de Oficina Judicial	
	HEYNNER RUIZ GARCES Coordinador Área de Talento Humano	

Revisó: Karen Guerra Mejía
Profesional Universitario

3	2	Específico	General	Externo	Externo	Ejecución	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo Regulatorio	Incumplimiento del contrato/orden de compra	Las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes	Afectación del contrato, exigibilidad de garantías y requerimientos continuos al contratista	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria. Variación en las condiciones del contrato/orden de compra	2	2	2	2	2	2	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Contratista-	Contratista - Entidad	Solicitar garantías exigidas en el AMP	Menos del 50%, será asumido en un 100% por el contratista; más del 50% se asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura en un 50%. Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar o la reducción en el precio que se estipule.	1	1	1	1	1	1	Bajo	Riesgo bajo	SI	SI	Contratista	Contratista - Entidad	Inicio del contrato	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	Durante la ejecución del contrato	Revisión por parte del supervisor	Revisión por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
---	---	------------	---------	---------	---------	-----------	-----------	--------------------	--------------------	---------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	---	---	-------------	-------------	--------------	-----------------------	----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	---	---	------	-------------	----	----	-------------	-----------------------	---------------------	---------------------	--------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------